



Las Provincias de Levante

Teléfono núm. 8.

DIARIO DE LA NOCHE

Teléfono núm. 8.

AÑO VI. || SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera 4 trimestre: Numeros sueltos, 10 céntimos. || MURCIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1891 || DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, núm. 20 || N.º 1558

GRAN CENTRO DE NOVEDADES EN COMISION Y REPRESENTACION

Verdaderos modelos parisiens en Sombreros, Capotas y Bebes, para señoras, señoritas y niñas, de las acreditadas fábricas de Madame Leonie, Madame Labonssaye y Madame Annette de París.

Siendo tan frecuentes los anuncios en este ramo, las respetables casas que representa este centro, emiten toda clase de pompa y ostentacion en los anuncios, cuando se recomiendan por si solas por su novedad, variacion y elegancia.

Además de los modelos se pueden facilitar para confeccionar cintas, terciopelo, plumas, pájaros, formas, castor y pelunisa, armaduras, lambres, alfileres y todo lo concerniente a la confeccion con un 20 por 100 menos que otras casas de este ramo.

UNICO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA

VALCARCEL
BALBOA, NÚM. 5.—MURCIA.
Entrada por la calle de Aljezarez.

15-13

MANUEL PRECIOSO

ALMACEN DE CARBON

32, CAPUCHINOS, 32.—TELÉFONO NÚM. 13

SERVICIO A DOMICILIO
NOTA DE PRECIOS

Carbon Paris, 6'25 pesetas quintal.—Id. encina cribado, 6 id. id.—Id. rajces id. 5 id. id.—Id. cepa y pino en jabegones, 4'75 id. id.—Carbonilla de encina, 4 id. id.—Cisco superior, 2'50 id. id.—Por arrobas sueltas, 0'75 id. id.—Leña de serrería y olivo, 2 id. id.—Carbon luz para encender, 0'10 paquete.

NOTA.—Los dependientes de mi casa llevan escrito en la gorra el nombre de mi almacén

A PREPARARSE

En la estereria de JUAN HERMOSILLA se han recibido los géneros para la temporada de invierno con rebaja de precios a los años anteriores.

Alfombra de pita tela doble, la de 10 reales a 8 reales vara.—Idem Batabia diferentes y nuevos dibujos a 6 reales y medio.—Estera de pita lisa, infinidad de dibujos a 5 reales y medio.—Yutes de diferentes dibujos a precios baratísimos.—Gran surtido en cordelillos de esparto y pita a 4 y medio y 5, el más superior, a elegir en dibujos, vara cuadrada.—Gran variedad en estera de pleita de colores a 3 reales vara cuadrada, y 2 y medio vara de tiro.—Estera de pleita gorda blanca del país, para iglesias y oficinas, a 3 reales vara cuadrada.—Estera de junco blanca de 1.ª, la más superior a 3 reales vara cuadrada, idem 2.ª a 2 reales y medio vara.—Limpia-barros, diferentes tamaños a 6 y 8 reales uno.—Esteras de junco de 10 palmos largo por 6 ancho a 10 reales.—Id. de junco de colores de 8 palmos, por 4 ancho a 6 reales.—Idem esteritas de id. de colores de 6 largo por 3 ancho a 4 reales, diferentes dibujos; hay donde elegir.

Gran surtido en esteritas de pleita cuadradas de color, desde 4 reales vara en adelante. Felpudos de color y blancos a 6 y 8 reales de color de los más grandes y mejores.

Todos los géneros antes anunciados son colocados dentro de las habitaciones que se deseen sin alterar los precios, dentro de la poblacion.

Los cordelillos por fardos de 40 varas, a 40 y 45 pesetas uno, a elegir en dibujos.

En el mismo establecimiento se colocan toda clase de alfombras nuevas y usadas y esteritas usadas a precios muy arreglados, y se encuentran todos los géneros del ramo de estereria. Visítala el establecimiento y os convencereis de la verdad de sus precios y abundancia de géneros.

Plano de San Francisco, 30

Al lado de las monjas

ISABELAS Y TERESAS

40-20

No mas calenturas

Las pildoras anti-intermitentes de Lopez Gomez (D. Manuel) cada dia consiguen nuevos triunfos por sus maravillosos resultados y es tanta la propagacion de las mismas por todas partes, que hemos establecido algunos depósitos en diferentes puntos de la provincia y fuera de ella para su fácil consumo y a primeros de año quedaran establecidas en toda España para que puedan curarse las intermitentes palúdicas los que se vean mortificados con estos padecimientos que consumen las fuerzas y actividad de los enfermos. Son nuestras pildoras a más de febrifugas

tan tónicas y reconstituyentes que devuelven las fuerzas, robustez y agilidad al poco tiempo de su uso como lo demuestran las constantes certificaciones que recibimos de los ilustrados profesores medicos que se dignan mandar a sus enfermos nuestras pildoras.

Son un poderoso preservativo para los habitantes de sitios propensos al paludismo pues solo con el uso continuado en ciertas épocas, de las pildoras diarias, el ochenia por ciento se verán libres de ser infeccionados y aquellos que lo sean con el uso en la dosis que marca el prospecto obtendrán la salud.

Unico punto de venta en Murcia, Farmacia de Lopez Gomez (D. Manuel) Plaza de Santa Eulalia núm. 10.

ALMENDROS,

ARBOLES DE AGRIO DE TODAS CIASES Y AROMOS BORDES

José Alegria Meseguer, arboricultor en Murcia, premiado con medalla de plata en la Exposicion de Murcia el año 1882, y por M. M. la Reina Regente con el título de proveedor de la Real Casa, ofrece al público las plantas siguientes.

Almendro de secano, pepita amarga, superiores por su gran desarrollo a los de pepita dulce.

Naranjos Mandarines, Id. de la sangre, injertos en pié de pepita de lima agria, Id. comunes para embarque, clase mejor que todas las anunciadas. Id. sin injerir de pepita agria.

Limoneros de varias clases. Limeras agrias de pepita. Aromos bordes baratísimos para cercar plantaciones.

De todas las plantas anunciadas se puede ver el fruto en el huerto donde estan los plantales.

Los almendros es encuentran en el campo de Murcia, partido del Giménado próximo a la Venta de dicho Giménado, hacienda de José Alegria.

De estas plantas hay unos 40,000 muy tiernas, de uno, dos y cinco años, de saca para este año hay unos dos mil quinientos.

Los pedidos en esta a José Alegria, partido de Albatalla, Murcia; y en el campo al tabador que hay donde están los plantales.

8-4

CENTRO CONSULTIVO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Calle de S. Patricio, 1, pral.

BAJO LA DIRECCION DE LOS DOCTORES

D. Francisco Medina

y **Don Andrés Martínez Rebollo.**

Consulta gratuita para los pobres, de 9 a 10 de la mañana, los lunes y los viernes.

10-4

ECOS

Y termina el mes de Noviembre sin ningun accidente digno de mencion para nuestra provincia.

Las mejoras de interés general, no han adelantado un paso.

El ferrocarril de Jumilla, el del No-guera Pallaresa, la carretera de Mazarrón a Cartagena, la baja de las tarifas ferro carrileras y las obras de defensa contra las inundaciones, marchan unas muy lentamente y otras permanecen sepultadas en el olvido.

Y para que todo vaya mal, siguen casi paralizadas las obras de la línea férrea de Lorca a Granada: sin duda esta empresa tiene tiempo ilimitado para la construccion y no tiene prisa en dotar a este país de tan grande mejora.

Es un puro dolor contemplar la descomposicion que mina la vida de los partidos políticos en Madrid y en provincias.

Lo inexplicable es que los hombres serios de todos ellos, no se hayan hartado aun de la farsa y se presten a sancionar con su autoridad y su prestigio las miserias y las ambiciones mas desmedidas.

Porque en esto de las agrupaciones políticas bullen y se ostentan más los que menos valen y los hombres formales tienen que colocarse en una situacion de retraimiento pasivo, lamentando en silencio el desbarajuste y aun molestandose de aparecer asociados a malas labores.

Lo que si es innegable, es que el contribuyente ya no puede mas y que ha de llegar un momento en el que no haya más remedio que normalizar la vida económica del país, ó perecer.

Se observa en todos los centros y círculos de Murcia, una saludable reaccion, que Dios quiera conducirla por buen camino.

Parece que van a caer los ídolos.

En toda época viene la ciudad y sus destinos, regidos por dos ó tres personas, que hacen lo que quieren, valiéndose del retraimiento y de la indiferencia de la masa general del país.

Quiere la opinion pública por que así conviene, ejecutar un acto, ó conseguir una mejora, ó realizar una aspiracion, y en oponiéndose dos ó tres personalidades basta y sobra para que la mejora quede esterilizada.

No ha sido nunca libre la opinion popular de Murcia, y hora es ya de que, siquiera sea en defensa propia, sea el país dueño de sus destinos.

Esto de que por que mande Cánovas ó Sagasta, Murcia esté entregada a tres ó cuatro personalidades, es intolerable en un pueblo medianamente celoso de sus derechos y de su personalidad.

Y mucho mas, cuando de dia en dia, se van apartando de la politica los hombres mas calificados y serios, y de ello se aprovechan los grupos que instituyen el caciquismo de los pequeños, que es el mas irresistible.

Dice «El Imparcial», que el nuevo Director de Comunicaciones, Sr. Marqués de Mochales, se propone estudiar el estado de todas las líneas telegráfi-

cas y modificar el servicio, pues hay líneas que no tienen más que un hilo y otras que se inutilizan en cuanto llueve algo.

Esto lo dice el periódico madrileño por el hilo de Madrid a Murcia, que queda interceptado en cuanto caen cuatro gotas.

Dios ilumine al Sr. Marqués, y tenga piedad de los murcianos, que han padecido debajo del poder del Sr. Los Arcos.

El día de hoy registra una efemeride notable para Murcia.

El 30 de Noviembre de 1662, nació en Motril, provincia de Granada, el ilustre Cardenal Belluga, Obispo que fué de Murcia y el más grande de los bienhechores de esta ciudad.

El cristiano y piadoso príncipe de la iglesia, no se ocupó mas que de hacer el bien, y lo hizo en tan grande suma, que todo lo benéfico que hay en Murcia, es obra de Belluga.

Dediquémosle un recuerdo de admiracion.

Redencion y Sustitucion.

Peninsula y Ultramar.

Circular.—Excmo. Sr.—En vista de lo que determina el párrafo segundo del artículo 153 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, y en vista de la necesidad de reemplazar las bajas del ejército en el distrito de la isla de Cuba durante los meses de Marzo y Abril del año próximo, la reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido a bien disponer:

1.º La redencion del servicio en Ultramar para los mozos del reemplazo del año actual, se verificará dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo siguiente.

2.º Con arreglo al precepto del artículo 164 de la misma ley, se señala igual plazo para la sustitucion.

3.º Desde el día señalado para el sorteo, 12 de Diciembre próximo, según real orden circular de 18 del actual, hasta el 12 de Febrero siguiente, podrán redimirse por 1.500 pesetas los mozos comprendidos en esta disposicion, y desde esta fecha hasta el 1.º de Marzo por 2.000.

4.º Queda subsistente el plazo señalado por la ley para redimir del servicio de la Peninsula.

5.º Los capitanes generales de los distritos adoptarán las disposiciones convenientes para que la presente resolucion sea publicada en los boletines oficiales de las provincias, a fin de que pueda llegar a conocimiento de los interesados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de Noviembre de 1891.—Azcárraga.—Señor...

Historietas.

Piave ha muerto.
Su mujer no pesa de llorar.
Una de sus amigas va a visitarla y le dice:

Elb Garcia

